

UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Derecho
Escuela de Graduados

¿QUIÉN QUIERE SER MILLONARIO?

Fundamentos de justicia correctiva y distributiva en
la responsabilidad civil extracontractual

Tesis para optar al grado de Magíster en Derecho con mención en Derecho Privado

AUTOR: ALBERTO PINO EMHART

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN: DR. RODRIGO BARCIA LEHMANN

Santiago de Chile

2011

No autorizado por el autor para ser publicada a texto completo en Cybertesis

| | |
|---|----------|
| TABLA DE CONTENIDOS . . | 4 |
| Resumen . . | 6 |
| NO DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO . . | 7 |

TABLA DE CONTENIDOS

Con el auspicio de... (Agradecimientos)

Reglas del juego (abreviaturas y convenciones adoptadas)

Resumen

INTRODUCCIÓN: QUE VENGAN LAS HIPÓTESIS

1.1 Primera hipótesis: La responsabilidad extracontractual y los infortunios

1.2 Segunda hipótesis: Justicia correctiva y justicia distributiva

1.3 Tercera hipótesis: Defensa del principio de justicia correctiva

1.4 ¿Quién quiere ser millonario o quién merece ser millonario?

1.5 Primer bloque publicitario (breves notas sobre metodología y terminología)

CAPÍTULO I:

INTENTOS Y FRACASOS EN LA BÚSQUEDA DE UNA JUSTIFICACIÓN

1.1 El principio del juez Holmes y la justificación del sistema de responsabilidad extracontractual

1.2 Comodines para la justificación: Alessandri, Rodríguez y Corral

1.2.1 Primer comodín: Alessandri

1.2.2 Segundo comodín: Rodríguez

1.2.3 Tercer comodín: Corral

1.3 Fines y valores en la responsabilidad extracontractual según Barros

CAPÍTULO II:

LOS PUZZLES ARGUMENTATIVOS DE LA FORTUNA

2.1 Entre la responsabilidad y la mala fortuna

2.2 El problema de la fortuna moral

2.3 Fortuna moral y responsabilidad extracontractual

2.4 La lotería de la responsabilidad de Waldron

2.5 Nuestra apuesta por la responsabilidad extracontractual

CAPÍTULO III:

DERECHO, ECONOMÍA Y EFICIENCIA

3.1 El análisis económico del derecho y

la teoría económica de los derechos

3.2 El teorema de Coase

3.3 Análisis económico de la responsabilidad civil extracontractual

3.3.1 Calabresi y el derecho de los accidentes

- 3.3.2 La fórmula Hand y el régimen de responsabilidad por culpa
- 3.3.3 Críticas de Calabresi al sistema de responsabilidad por culpa
- 3.3.4 Atiyah y la crítica a los regímenes de responsabilidad civil
- 3.4 Ganadores y perdedores: el principio de eficiencia como fin del derecho
 - 3.4.1 El óptimo de Pareto y la superioridad de Pareto
 - 3.4.2 La eficiencia de Kaldor-Hicks
 - 3.4.3 Eficiencia, utilitarismo y maximización de la riqueza
- 3.5 Avances y retrocesos: Recapitulación
- CAPÍTULO IV:
JUSTICIA CORRECTIVA Y JUSTICIA DISTRIBUTIVA
 - 4.1 Otra vez sobre la antigua distinción entre justicia correctiva y justicia distributiva
 - 4.2 Las teorías de justicia correctiva
 - 4.2.1 La concepción de la justicia correctiva como anulación
 - 4.2.2 La concepción relacional de la justicia correctiva
 - 4.2.3 La concepción mixta de la justicia correctiva
 - 4.3 Las tesis de la inseparabilidad
 - 4.4 Algunos ejemplos en el derecho chileno
 - 4.4.1 Los seguros y la responsabilidad extracontractual
 - 4.4.2 La responsabilidad por culpa y la responsabilidad estricta
 - 4.4.3 La presunción de culpa del empresario por los hechos de sus dependientes
 - 4.4.4 La indemnización del daño moral
 - 4.4.5 La acción de responsabilidad por daño medioambiental
 - 4.4.6 La protección de la honra
- CONCLUSIONES: RESPUESTAS DEFINITIVAS
Y RESPUESTAS PROBABLES
- BIBLIOGRAFÍA

Resumen

El presente trabajo tiene como propósito central investigar los fundamentos de la responsabilidad civil extracontractual en virtud de la literatura anglosajona especializada. Entre estos autores, se ha desarrollado un debate en forma reciente entre la perspectiva instrumental del análisis económico del derecho, por una parte, y la perspectiva moral del principio de justicia correctiva, por la otra.

El análisis se estructura basado en tres hipótesis de trabajo que son abordadas a lo largo de todo el trabajo. La primera de ellas consiste en sostener que la responsabilidad extracontractual es un mecanismo mediante el cual el sistema legal reasigna las pérdidas que un particular ha sufrido por su mala fortuna. Este entendimiento de la responsabilidad extracontractual implica concebir el sistema como un mecanismo de reasignación de pérdidas que deben ser soportadas por alguien, ya sea la víctima, el autor del daño o la sociedad completa, y además ilustra acerca de la relación entre la responsabilidad extracontractual y el problema filosófico de la fortuna moral. La segunda hipótesis, denominada con tesis de la inseparabilidad, sostiene que es imposible separar la responsabilidad extracontractual de las instituciones y demandas de la justicia distributiva y correctiva. Esta afirmación se sustenta, no solo en la opinión de diversos autores incluso en la doctrina chilena, sino también en el desarrollo práctico de los problemas de responsabilidad extracontractual. Por último, la tercera hipótesis sostiene que la justicia correctiva es el principio que mejor sustenta la teoría y la práctica de la responsabilidad extracontractual, lo cual también es argumentado utilizando la teoría pero también la práctica de la responsabilidad extracontractual.

La tesis proporciona un marco teórico que permite el análisis desde un punto de vista novedoso de los problemas de la responsabilidad extracontractual, abriendo los argumentos de la doctrina hacia una discusión de fondo acerca de la distribución de riesgos e infortunios dentro de una sociedad democrática.

NO DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO

No autorizado por el autor para ser publicada a texto completo en Cybertesis